República Dominicana

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE PERITOS DEL PROCESO MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2020-0020 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LA REPARACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020----------

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, el día diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020). **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE**, Sub-Directora, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0008558-8, quien actúa en representación de la Directora General, **DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ**, Directora General, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0914529-2, Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7; **ING. MELISSA ANALIA MARTÍNEZ DE GARCÍA**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1887405-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y el **LICDO. ARÍSTIDES AQUILES CRUZ ANTÓN**, Encargado del Departamento Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0131231-8.

AGENDA:

PRIMERO: Conocimiento del proceso de selección a utilizar en la Comparación de Precios marcada con la nomenclatura No. **PASP-CCC-CP-2020-0020 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LA REPARACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION.**

SEGUNDO: Conocimiento del Pliego de Condiciones Específicas a ser utilizado en la Comparación de Precios marcada con la nomenclatura No. **PASP-CCC-CP-2020-0020 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LA REPARACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION.**

TERCERO: Conocimiento de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en la Comparación de Precios marcada con la nomenclatura No. **PASP-CCC-CP-2020-00200 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LA REPARACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 con modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 establece que los procedimientos de selección a los que se sujetarán las entidades contratantes al realizar una compra y contratación de bienes, servicios, obras y concesiones son: Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, Numeral 06, del Decreto 340-06, manifiesta lo siguiente: Comparación de precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36, del citado Reglamento estipula que: "será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones ha identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Lic. RAMON ANTONIO FERNANDEZ PIMENTEL,** (Analista Legal de Departamento Jurídico) **y Sr. LIMBANO SANCHEZ** (Encargado del Departamento de Transportación) quienes poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, aprobado mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Dictamen Jurídico de aprobación del Pliego de Condiciones de la Comparación de Pecios emitido en fecha 10 de Noviembre del 2020.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES HA DECIDIDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: APROBAR que el procedimiento selección que regirá es el de comparación de precios **MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2020-0020 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LA REPARACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION.**

SEGUNDO: APROBAR el pliego de Condiciones Especifica que regirá la comparación de precios **MARCADA CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2020-0020 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LA REPARACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION.**

TERCERO: DESIGNAR a los señores: **Lic. RAMON ANTONIO FERNANDEZ PIMENTEL,** (Analista Legal de Departamento Jurídico) **y Sr. LIMBANO SANCHEZ** (Encargado del Departamento de Transportación), como peritos a los fines que evalúen las ofertas a presentar por los oferentes y garantizar la transparencia en el proceso Comparación de Precios No. **PASP-CCC-CP-2020-0020 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LA REPARACION DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCION.**

HECHO Y FIRMADO, En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE
-Sub-Directora-
En representación de la
DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

ING. MELISSA ANALIA MARTÍNEZ DE GARCÍA
Encargada del Departamento Administrativo y Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDO. ARÍSTIDES AQUILES CRUZ ANTÓN
Encargado del Departamento Jurídico.